



#EconomíaGig

Regulación para aplicaciones, en camino

POR MARÍA FERNANDA NAVARRO
@mafemnavarro25

La regulación de las condiciones laborales que otorgan las plataformas digitales de trabajo "está en camino" pero viene con retraso.

Mientras los trabajadores para estas aplicaciones presentan afectaciones físicas y mentales, riesgos, acoso sexual y discriminación por las actividades que realizan sin contar con una plataforma de seguridad social o pagos justos, hay poco avance en el marco regulatorio para protegerlos, de acuerdo con un informe de la plataforma internacional Fairwork.

Actualmente hay 21 iniciativas de reforma a la Ley Federal del Trabajo en el Congreso de la Unión, sin embargo, ninguna da una respuesta integral a las propuestas colectivas de los trabajadores de plataformas, señala el reporte.

En octubre de 2022 la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) afirmó que estaba llevando a cabo un ejercicio de diálogo con las empresas de plataformas, las personas trabajadoras y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para elaborar una iniciativa de reforma del trabajo en plataformas. En aquel momento, Omar Nacib Estefan, director general de Previsión Social de la dependencia señaló que "el mayor reto del proceso de regulación recae en conciliar tres elementos: el reconocimiento

Aunque hay 21 iniciativas para regular el empleo a través de las apps, las autoridades federales y las empresas que sostienen estos modelos de negocio se resisten al cambio, mientras los empleados laboran en condiciones de desventaja y riesgo

de la relación laboral, la flexibilidad propia del trabajo de plataforma y la necesidad de dar de alta a los trabajadores ante el IMSS".

El reporte titulado "Estándares Laborales en la Economía de Plataformas. México Puntuaciones 2023" apunta que la iniciativa que preparaba la STyPS se presentaría en octubre de 2022 pero hasta la fecha eso no ha ocurrido.

Es evidente que existe una actitud de resistencia para determinar un marco regulatorio a estos trabajos por parte de las autoridades federales y las empresas que sostienen estas aplicaciones, de acuerdo con Kruskaya Hidalgo, investigadora de Fairwork México.

"Para los gobiernos ha sido difícil

regular por el desconocimiento porque es un nuevo modelo de negocio, sin embargo, ya hay información para tener una visión amplia... la ciudadanía que consume estas plataformas digitales también tienen que enterarse de las condiciones en las que se encuentran estos trabajadores y poder hacer una crítica de cómo va a ser nuestra relación con esas aplicaciones, no podemos esperar a que la regulación caiga en manos de estos Estados, tenemos un rol activo.

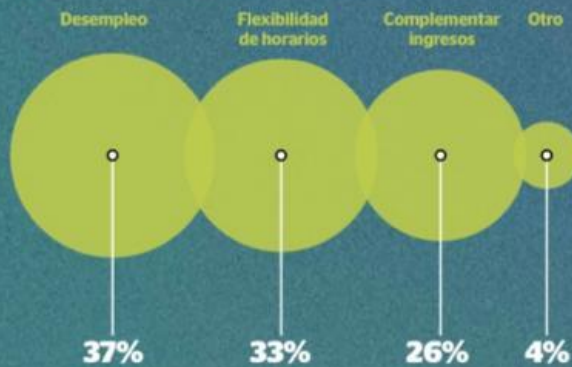
"Recordemos que no es un tema particular de plataformas digitales, estamos disputando el futuro de la clase trabajadora, porque las aplicaciones ya no son solo el repartidor, existen un montón de áreas, probablemente mucha gente va





Puerta de ingreso

La falta de opciones laborales es la primera razón para integrarse a las plataformas digitales para obtener ingresos. Motivos para ingresar como repartidor



“Estamos disputando el futuro de la clase trabajadora, porque las aplicaciones ya no son solo para el repartidor, existen un montón de áreas, probablemente mucha gente va a ser contratada por aplicaciones entonces es un momento clave”

Kruskaya Hidalgo
investigadora de Fairwork México

a ser contratada por aplicaciones entonces es un momento clave”, explica la investigadora a *Reporte Indigo*.

Condiciones adversas

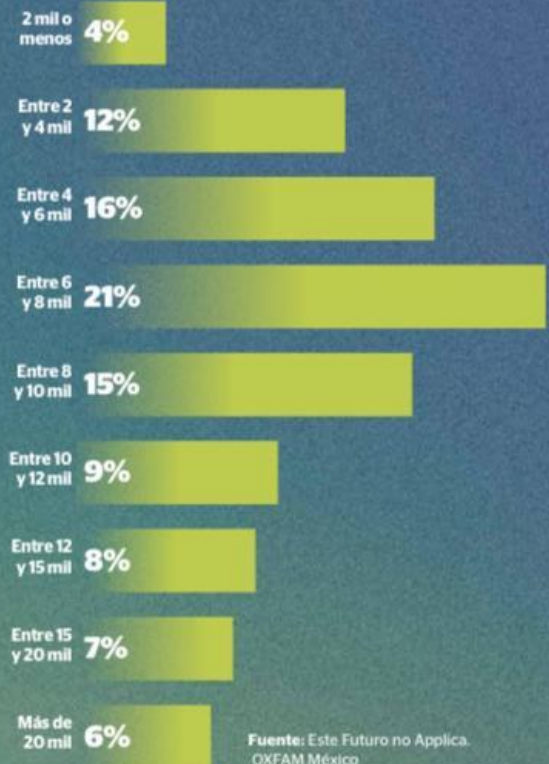
Hay al menos 500 mil personas que trabajan para las plataformas digitales en el país, de acuerdo con información del IMSS, en tanto que se calcula que aproximadamente 250 mil personas trabajan como repartidores y se prevé que para 2025 haya un incremento de 80 mil personas más en estos trabajos, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Al llevar a cabo una encuesta con trabajadores de esta plataforma, Fairwork observó que casi la mitad de los trabajadores tiene afectaciones físicas y mentales resultado de las actividades en las que participan.

Hay al menos 500 mil personas que trabajan para las plataformas digitales en el país, de acuerdo con el IMSS

Utilidades mensuales

Eliminando los gastos que implica el trabajo en las plataformas digitales, estas son las utilidades de los empleados de las apps



Fuente: Este Futuro no Aplica. OXFAM México

La plataforma llevó a cabo evaluaciones en materia de pago justo, condiciones justas, contratos justos, gestión justa y representación justa a nueve aplicaciones de *delivery* y servicios de transporte, pero para ninguna se pudo otorgar puntos, es decir, Cabify, Didi, Didi Food, InDrive, Joker, Mercado Libre, Rappi, Uber y Uber Eats fueron calificados con cero puntos en estos estándares mínimos de trabajo justo.

Por ejemplo, no se pudo demostrar que las personas trabajadoras ganen más del mínimo por hora después de los costos que implica este empleo, no se encontraron pruebas para demostrar que las plataformas laborales digitales tomen medidas a fin de mitigar los riesgos para la salud y la seguridad, además no está claro si las plataformas emplean en condiciones claras y de acuerdo a las leyes mexicanas.

Esta evaluación se llevó a cabo

en 38 países y el panorama se repite en varios de ellos lo que permite ver que las plataformas digitales y empresas de apps manejan un modelo de negocio que se inserta en los países y utilizan las mismas prácticas, señala Hidalgo.

“La regulación es importante porque permite a cada país el gestionar el trabajo con base a derechos laborales, es fundamental que cualquier regulación parta del reconocimiento de que hay una relación laboral y después normar cualquier otro elemento. Esto ha sido una lucha que se viene dando en varios países del mundo, ya ha habido fallos en cortes supremas”. Pero además, la regulación del trabajo permite a los Estados tener y cobrar impuestos a estas plataformas y saber cómo están gestionando la información que extraen”, detalla la integrante de Fairwork.